

# En cuatro meses debe estar instalado el Ministerio de Seguridad y el nuevo seremi

**DELEGADO PRESIDENCIAL.** Jorge Alvial abordó alcances del proceso de implementación de la cartera, luego de que el lunes el Presidente promulgara la ley que la crea.

María Alejandra Pino C.  
 mariaalejandra.pino@australdivia.cl

Cuatro meses es el plazo para la implementación del Ministerio de Seguridad Pública, promulgado el lunes por el Presidente de la República, Gabriel Boric. La instalación de esta nueva cartera implica para las regiones la designación de un secretario regional ministerial (seremi), por lo tanto, a mayo debería estar nombrada esta autoridad en Los Ríos.

Así lo informó el delegado presidencial regional, Jorge Alvial, quien ayer explicó los alcances de esta institucionalidad, la cual afirmó apunta a desarrollar “un Estado más fuerte” y está orientada a responder lo que la ciudadanía hoy día está demandando: “enfrentar con fuerza, con un Estado robusto, el crimen y la violencia”, sostuvo.

En esa línea, indicó que una de las principales prioridades en 2025 será el proceso de instalación de la cartera en Los Ríos, el cual estará a cargo de los delegados presidenciales.

## SEREMI

Respecto del rol del nuevo seremi, el delegado Jorge Alvial indicó que de manera exclusiva trabajará con las policías, “de tal manera que el delegado presidencial pueda tomar el rol de coordinación de los servicios con mayor cobertura”, explicó.

Pese a ello, precisó que seguirá presidiendo las distintas



DPR LOS RÍOS

AUTORIDADES DE GOBIERNO Y DE LAS POLICÍAS SE REFIRIERON AYER AL PROCESO DE INSTALACIÓN Y SUS IMPACTOS.

“Además, se considera la creación del Centro Integrado de Coordinación Policial, que se denomina CICPOL, que va a ser una unidad asesora del Ministerio de Seguridad...”

Jorge Alvial

Delegado presidencial regional

instancias vinculadas al control policial, por ejemplo, el Consejo de Seguridad Pública. En éstas, el seremi asumirá el rol de secretario ejecutivo y deberá hacer seguimiento a los acuerdos que se adopten.

En tanto, Alvial dijo que se evaluará la posibilidad de implementar directores de segu-

ridad pública en algunas provincias, “no está todavía resuelto aquello, por tanto no sabemos si la provincia del Ranco va a tener esa dirección”, precisó.

## ALGUNAS CARACTERÍSTICAS

El Ministerio tendrá dos subsecretarías: de Seguridad Pública y de Prevención del Delito. Y con su creación -según destacó Alvial- “hay un enfoque integral” vinculado a la instalación de un sistema de seguridad pública, en el cual participarán otras instituciones del Estado.

Así, se proyecta la instalación de Consejos para la prevención del delito y para seguridad pública. “Además, se considera la creación del Centro Integrado de Coordinación Policial, que se denomina CICPOL, que va a ser una unidad asesora del Ministerio de Seguridad. Y resaltar que se va a crear el Sistema Nacional de Protección Ciudadana”, destacó.

## CARABINEROS Y PDI

Frente al trabajo que impulsará la nueva institucionalidad y el rol de Carabineros, el jefe de zona, general Patricio Faunes, señaló “somete su acción a lo que el Estado requiera”.

En esa línea, planteó que en el marco del desafío de tener resultados distintos en materia de seguridad pública, “debemos hacer cosas diferentes” y, por lo tanto, destacó que el Ministerio “viene a dinamizar y tal vez a poner un punto de inflexión importante en la demanda ciudadana de seguridad pública en el país”.

En tanto, el jefe regional subrogante de la PDI, prefecto Eugenio Herrera, expresó que la institución observa “con total compromiso” el nuevo Ministerio. “Ponemos a disposición la expertise de cada detective”, dijo y “reforzaremos el trabajo que ya se está realizando...”